



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley 29304
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA



ACTA N° 045-2025-SE-CCO-UNJ
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025



Siendo las 18:15 horas del día 30 de septiembre de dos mil veinticinco, se reunieron de manera presencial los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén en la Sala de Consejo de la Comisión Organizadora-Presidencia ubicada en Carretera Jaén-San Ignacio, Km. 24, Sector Yanayacu, s/n, Jaén-Cajamarca.

El presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Severino Apolinar Risco Zapata, a través del Secretario General, convocó a los miembros del Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la UNJ a sesión extraordinaria.

QUÓRUM E INSTALACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 6.2.5 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, titulada “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución”, el Presidente del Consejo de la Comisión Organizadora instruye al Secretario General Abg. Braian Alejandro Max Zegarra, verificar el quorum correspondiente. En ese sentido, el Secretario General informa que en la presente sesión se encuentran presente los siguientes miembros:

- Dr. Severino Apolinar Risco Zapata, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ
- Dra. Mary Luisa Maque Ponce en su calidad de Vicepresidente Académico; y,
- PhD. Mary Flor Cesare Coral en su calidad de Vicepresidente de Investigación

El secretario general da a conocer al Pleno de la Comisión Organizadora, que se cuenta con el quórum reglamentario, contando con la presencia de todos sus miembros. En consecuencia, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la Sesión Extraordinaria número CUADRAGÉSIMA QUINTA del Consejo de Comisión Organizadora, conforme a la siguiente estructura:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Oficio N° 1707-2025-VPI-CO-UNJ, de fecha 29 de septiembre de 2025:

El Secretario General procede a dar lectura al Oficio N° 1707-2025-VPI-CO-UNJ, presentado por la Vicepresidenta de Investigación quien, en virtud a la Carta N° VDIESAN 031/2025/RiesGIRD-ACC/Perú, solicitan la participación especial de la Vicepresidenta de Investigación, Dra. Mary Flor Cesare Coral; asimismo, extiende la invitación al experto Handry Martín Rodas Purizada para presentar los resultados de sus investigaciones en GIRD-ACC desarrolladas en los últimos cinco años. Ello, en tanto, su participación contribuirá en la definición de la propuesta de investigación que se presentará en el Congreso Internacional de la Academia en GIRD-ACC, por realizarse en la ciudad de Lima en noviembre de 2025.

Por lo expuesto y tomando en consideración la distancia; la Vicepresidenta de Investigación solicita se autorice su participación en calidad de Comisión de Servicios, así como la encargatura de la Vicepresidencia de Investigación a la Vicepresidenta Académica durante los días 2, 3, 4 y 5 de octubre del presente año; para participar en la “JORDANA CIENTÍFICA DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES U ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO” que se desarrollará en la ciudad de Arequipa los días 3 y 4 de octubre en la Aula Magna de la Universidad Católica Santa María.

Por lo expuesto, los miembros de la comisión Organizadora habiendo deliberado emiten el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 87-2025-SE-CCO-UNJ: por unanimidad, AUTORIZAR la Comisión de Servicios a la Ph.D. MARY FLOR CÉSARE CORAL, Vicepresidenta de Investigación, para realizar viaje a





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley 29304
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA



la ciudad de Arequipa, por los días del 2 al 5 de octubre de 2025, teniendo en cuenta para el desplazamiento desde la ciudad de Jaén a Lima y viceversa, con la finalidad participar en la "JORDANA CIENTÍFICA DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES U ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO" que se desarrollará en la ciudad de Arequipa los días 3 y 4 de octubre en la Aula Magna de la Universidad Católica Santa María.

DISPONER que la Vicepresidenta de Investigación, Ph.D. MARY FLOR CÉSARE CORAL, de conformidad a la Directiva N° 002-2022 "Normas y Procedimientos para el Requerimiento, Otorgamiento y Rendición de Viáticos y Pasajes, por Comisión de Servicios en el Territorio Nacional e Internacional de la Universidad Nacional de Jaén", a su retorno de su viaje señalado en el Artículo Primero, emita un informe de las acciones realizadas durante el viaje, así como la rendición de cuentas.

ENCARGAR a la Dra. MARY LUISA MAQUE PONCE, Vicepresidenta Académica, el despacho de la Vicepresidencia de Investigación, con las atribuciones inherentes al cargo, durante los días 2 y 3 de octubre de 2025.

ENCARGAR a la Dirección General de Administración que en Coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional de Jaén, realicen las acciones necesarias dentro del marco de la normativa correspondiente.

Siendo las 18:30 horas del presente día, se dio por concluida la sesión extraordinaria y se procede a firmar el acta en señal de conformidad.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA

Dr. Severino Apolinar Risco Zapata
PRESIDENTE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA

Dra. Mary Luisa Maque Ponce
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA

Ph. D. Mary Flor Césare Coral
VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Abg. Braian Alejandro Max Zegarra
SECRETARIO GENERAL